

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29763 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 901/2013, con NIG 4109142M20130002064 por auto de 4 de julio de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Coliman, S.C.A., con CIF F-41617556, y domicilio en Sevilla, C/ Cristo de la Veracruz, 4. CP 41340. Tocina. Sevilla; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Gregorio Cabeza Méndez, con domicilio postal en Paseo del Estatuto, 16. Carmona. Sevilla. Tlf: 954 141 582; Fax: 954 143 263; y dirección electrónica: gcabeza@telefonica.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043043-1